



FONPROSPERAR

Vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria
NIF: 832.001.268-1

CARTA DE INSTRUCCIONES- DILIGENCIAMIENTO PAGARÉ

Señores FONDO DE EMPLEADOS PROSPERAR- FONPROSPERAR.

Los suscritos,

DEUDOR(ES) NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIDAD EN QUE FIRMA

Mayor(es) de edad, Identificado(s) como aparece al pie de mi firma conferimos autorización al Fondo de Empleados Prosperar "FONPROSPERAR", o en su defecto al legítimo tenedor del pagaré en mención, para que, en uso de la facultad en el art. 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré No. _____ () para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1° EL PAGARÉ: Podrá ser llenado en cualquier momento:

- a) Por el incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones a mi cargo, sin importar si estas han sido adquiridas conjunta o separadamente.
- b) Por mora en el pago de alguna de las cuotas de capital e intereses.
- c) Por inexactitud o falsedad de los documentos en virtud de los cuales se haya obtenido la adquisición de los préstamos.
- d) Por la terminación de mi relación laboral con la empresa que genera el vínculo de asociación, salvo que el Fondo autorice nuevos plazos, para lo cual habrá lugar a novación o refinanciación de los créditos. El espacio relativo a la tasa de interés por mora, se llenará conforme a la tasa de mora establecida por la Ley al momento de ser llenado el pagaré.

2° FECHA DE VENCIMIENTO: La fecha de vencimiento y la de emisión será aquella en la cual el Fondo de Empleados Prosperar "FONPROSPERAR ", llene el pagaré y serán exigibles, inmediatamente, todas las obligaciones contenidas en él, sin necesidad de que se requiera judicial o extrajudicialmente para su cumplimiento.

3° EL CAPITAL: Será el total de las sumas que, conjunta o separadamente, se le debe al Fondo de Empleados Prosperar "FONPROSPERAR ", en la fecha en la cual se llene el PAGARÉ, cualquiera que sea su naturaleza o fuente.

4° INTERESES: La tasa a la cual se liquidarán los intereses de mora, será la más alta permitida por la autoridad e inspección, control o vigilancia o por la autoridad monetaria competente, vigente para el día en que se diligencie el pagaré.

Autorizo expresamente al Fondo de Empleados Prosperar FONPROSPERAR , para que la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada, reportada y verificada con terceras personas, incluyendo los bancos de datos, igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales, también autorizo para que en caso de incumplimiento de cualquiera de mis obligaciones, sea reportado a las centrales de riesgo.

Hago constar que, en mi poder, queda copia de la presente carta, la que reúne las instrucciones que considero necesarias impartir para el diligenciamiento del pagaré en mención.

Se firma en _____ los _____ días del mes de _____ del año _____ (_____).

FIRMA DEUDOR		Huella	FIRMA DEUDOR SOLIDARIO		Huella
Nombres y Apellidos			Nombres y Apellidos		
Tipo y Número de Identificación			Tipo y Número de Identificación		
Fecha y Lugar expedición Identificación			Fecha y Lugar expedición Identificación		
Dirección Residencia			Dirección Residencia		
Teléfono			Teléfono		
FIRMA DEUDOR SOLIDARIO		Huella			
Nombres y Apellidos					
Tipo y Número de Identificación					
Fecha y Lugar expedición Identificación					
Dirección Residencia					
Teléfono					